

INFORME SECRETARIAL: Cali, 17 de abril de 2024. A despacho para señalar nueva fecha para la audiencia programada el día 13 de diciembre de 2023, la cual no fue posible llevar a cabo por encontrarse la titular del despacho con quebrantos de salud. Se informa que no lo había pasado antes por error involuntario en el manejo del expediente digital, según lo informado por empleado a cargo del asunto. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 92
Radicación Nro. 2018-00338

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por el señor **OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO**, en contra de la señora **CAROLINA MIRANDA MORENO**, en efecto, se había fijado fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, y resolver sobre las objeciones propuestas, para el día 13 de diciembre de 2023, la cual no fue posible llevar a cabo, por la razón de fuerza mayor indicada en el informe secretarial que antecede.

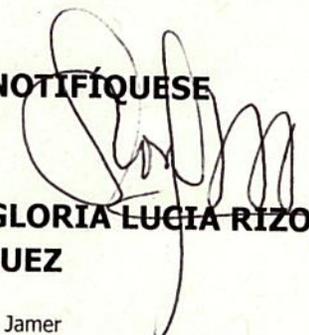
Por lo anterior, se procederá a señalar nueva fecha y hora para tal efecto, la que se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma LIFEZISE.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DIA TRECE (13) DE JUNIO DE 2024**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos en la cual se procederá a resolver la objeción a los Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal ORTIZ-MIRANDA. a que se hará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

J. Jamer

Auto notificado en estado electrónico No. 66

Fecha: 22 de abril de 2024

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

